



Expediente nº: 600/2026

Bases reguladoras concurso

Procedimiento: CONCURSO JUEGOS DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES SAN ZOILO 2026

BASES “CONCURSO JUEGOS DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES SAN ZOILO 2026”

1.- OBJETO

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes, a través de la Concejalía de Fiestas, convoca el “Concurso de Juegos de Peñas Fiestas Patronales San Zoiло 2026”, con la finalidad de fomentar la participación de las peñas durante las fiestas patronales, favorecer la convivencia entre vecinos y crear un ambiente festivo y participativo.

El concurso consistirá en la realización de diferentes juegos y pruebas de carácter lúdico en los que participarán las peñas inscritas, resultando premiadas aquellas que obtengan mayor puntuación conforme al sistema establecido en las presentes Bases.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del ejercicio vigente y por las presentes Bases.

3.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS

3.1 Participantes

La participación en este concurso será colectiva y gratuita.

Podrán participar las peñas de la localidad que lo deseen, tanto de adultos como infantiles, con un número mínimo de cinco participantes por peña.

Cada peña deberá designar un representante, que actuará como interlocutor único con el Ayuntamiento a todos los efectos derivados del concurso incluida la presentación de la solicitud, la concesión de premios y percepción de los mismos.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





Los menores de edad podrán participar siempre que cuenten con la autorización de sus padres, madres o tutores legales y bajo su responsabilidad.

Los miembros de las peñas deberán participar con una vestimenta común (camiseta, pañuelo, sombrero u otros elementos identificativos), de manera que puedan ser claramente reconocidos durante el desarrollo de las pruebas.

3.2 Requisitos de participación

Para participar en el concurso será necesario:

- a) Inscribirse en el plazo y forma establecido en el apartado 5 de las presentes Bases.
- b) Participar efectivamente en las pruebas organizadas por el Ayuntamiento.
- c) Cumplir las instrucciones organizativas y de seguridad establecidas por el Ayuntamiento durante el desarrollo del concurso.

No podrán participar en este concurso quienes estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4.- PREMIOS.

El importe de los premios, que ascienden a un total de Seiscientos euros (600,00€), se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 2026/330/226.09.01 del presupuesto municipal vigente.

Se establecen los siguientes **premios**:

- **Primer premio:** dotado con un vale por importe de Doscientos euros (200,00 €).
- **Segundo premio:** dotado con un vale por importe de Ciento cincuenta euros (150,00 €).
- **Tercer premio:** dotado con un vale por importe de Cien euros (100,00 €).
- **Tres cuartos premios:** dotados con un vale por importe de Cincuenta euros (50,00 €) cada uno.

Los premios deberán ser gastados antes del 30 de octubre de 2026 en comercios o establecimientos de la localidad.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





Los establecimientos donde se realice el gasto emitirán factura a nombre del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, indicando en el concepto "Concurso Juegos de Peñas Fiestas Patronales San Zoilo 2026" y el nombre de la peña premiada, debiendo acompañarse el vale correspondiente.

Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva. Cada peña únicamente podrá obtener un premio.

A efectos de la justificación de los premios será aplicable lo previsto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al otorgarse en atención a la concurrencia de una determinada situación del perceptor.

5.- INSCRIPCIONES Y PLAZO.

La participación en el concurso requerirá la presentación de la correspondiente solicitud conforme al modelo normalizado que figura como Anexo I de las presentes Bases.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta las 14:00 horas del viernes 21 de agosto de 2026.

Junto con la solicitud deberá aportarse copia del DNI, NIE o documento equivalente del representante de la peña, asociación o grupo participante.

Las solicitudes podrán presentarse:

- Electrónicamente: A través del formulario "Instancia General" de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://carriondeloscondes.sedelectronica.es> utilizando clave, DNle o certificado electrónico.
- Presencialmente: en la oficina de registro del Ayuntamiento sita en Plaza Mayor nº1, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

No se admitirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido ni las que se presenten por un medio distinto de los expresamente indicados en este apartado.

Las peñas que no formalicen su inscripción dentro del plazo establecido podrán participar en las pruebas, pero no obtendrán puntuación ni podrán optar a los premios del concurso.

Finalizado el plazo de inscripción, los servicios técnicos municipales comprobarán que las solicitudes reúnen los requisitos y datos exigidos y formularán propuesta de resolución a la alcaldía.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





6.- DESARROLLO DEL CONCURSO

El Concurso de Juegos de Peñas se celebrará el martes 25 de agosto de 2026 a las 18:00 horas en el Parque El Plantío.

Durante el desarrollo del concurso se realizarán diferentes juegos y pruebas de carácter lúdico y recreativo, de distinta índole, en los que participarán las peñas inscritas.

Cada prueba será puntuada con 1, 2, 3 y 4 puntos, conforme al sistema establecido por el ayuntamiento.

Las seis peñas que obtengan mayor puntuación acumulada serán las premiadas conforme a los premios establecidos en el apartado 4 de estas Bases.

En caso de empate en la puntuación final, se realizará una prueba de desempate entre las peñas afectadas, sin que en ningún caso proceda dividir o compartir el importe de los premios.

La entrega de premios se realizará en acto público esa misma noche, una vez finalizado el concurso.

7.- JURADO

El jurado será designado por la Concejalía de Fiestas y estará formado por un máximo de cinco personas.

Corresponde al jurado:

- a) Supervisar el desarrollo de las pruebas.
- b) Resolver las incidencias que puedan surgir durante el concurso.
- c) Determinar la puntuación obtenida por cada peña conforme al sistema establecido.
- d) Formular propuesta de concesión de premios.

El jurado resolverá las dudas de interpretación de las presentes Bases, siempre que sus decisiones no contradigan lo dispuesto en las mismas ni en la normativa aplicable.

8.- FALLO DEL JURADO Y PAGO DE PREMIOS

Una vez finalizadas las pruebas, el jurado levantará acta del resultado del concurso y formulará propuesta de concesión de premios, que será aprobada mediante resolución de la Alcaldía.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





La resolución de concesión será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

9.- ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Concejalía de festejos.

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes con la finalidad de gestionar el presente concurso, tramitar la concesión de los premios y cumplir las obligaciones legales derivadas de la convocatoria.

El tratamiento de los datos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos previstos en la normativa vigente.

11.- DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el concurso supone la autorización al Ayuntamiento para captar fotografías y grabaciones audiovisuales durante el desarrollo del evento y utilizarlas, sin finalidad comercial, en la página web municipal, redes sociales, programas de fiestas y demás publicaciones institucionales relacionadas con la promoción y difusión de las actividades municipales.

12. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes Bases y cuantos actos administrativos se dicten en ejecución de las mismas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, sin perjuicio de su difusión mediante otros medios de comunicación institucional que se estimen oportunos.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





La participación en el Concurso Juegos de Peñas Fiestas Patronales San Zoilo 2026 supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y de las decisiones adoptadas por el jurado y por los órganos municipales competentes dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

14. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Las dudas que puedan surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases serán resueltas por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, atendiendo a los principios de objetividad, igualdad de trato, transparencia y buena fe, así como a la normativa que resulte de aplicación.

En Carrión de los Condes a la fecha de la firma electrónica

Documento firmado electrónicamente por el alcalde, D. Luis Miguel Medina Delgado

Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





DATOS DE LA PEÑA

Nombre de la peña:	
Nº participantes	Rango de edades:

DATOS DEL REPRESENTANTE O RESPONSABLE

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/CIF/DNI
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Localidad:	Provincia
Teléfono(s)	Correo electrónico:

Al participar en el CONCURSO JUEGOS DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES SAN ZOILO 2026, declaro conocer y aceptar las bases reguladoras del concurso, así como el tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente.

Asimismo, manifiesto que la peña cumple los requisitos establecidos en las Bases y que los datos facilitados son ciertos.

NOTA: Este formulario podrá presentarse hasta las 14:00 horas del viernes 21 de agosto de 2026 conforme a lo establecido en las Bases reguladoras del concurso.

Carrión de los Condes, ade agosto de 2026

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR/A

--

FIRMA REPRESENTANTE O RESPONSABLE

--

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES; Finalidad: Tratamiento de los datos para la participación en sorteos y concursos; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Medios y canales de comunicación que el Ayuntamiento de Carrión de los Condes considere oportunos y página web del Ayuntamiento de Carrión de los Condes; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.carriondeloscondes.org.



Ayuntamiento de Carrión de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461

